



4

REPORTE



POR RUBÉN ARIZMENDI

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública, la diabetes y la hipertensión son dos de los padecimientos que más afectan a los y las mexicanas. Un argumento que formó parte de la justificación para el proyecto, recientemente aprobado en el Senado de la República, que impulsará la alimentación sana en el sector educativo.

La nueva reforma a la Ley de Educación, tiene como propósito fomentar la ingesta de alimentos y bebidas sanas en las escuelas del país e impulsar el consumo regional, lo que permitirá un desarrollo óptimo de las niñas, niños y jóvenes de acuerdo con los legisladores.

Al presentar la minuta de la Cámara de Diputados, la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, presidenta de la Comisión de Educación, destacó la importancia de estas modificaciones legales, porque las enfermedades metabólicas son de las cuestiones más endémicas del país.

Con los cambios al artículo 75 de la Ley General de Educación

Aprueban impulso para alimentos saludables #Educación

El proyecto establece que las cooperativas, que funcionen con la participación de la comunidad educativa, también observen los criterios nutrimentales y Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Secretaría de Salud

promovidos en el Legislativo, las autoridades educativas deberán observar los criterios nutrimentales y Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Secretaría de Salud.

Esto, además de promover ante las autoridades correspondientes de los tres ámbitos de go-

bierno, la prohibición de la venta de alimentos con bajo valor nutritivo y alto contenido calórico en las inmediaciones de los planteles escolares, así como el establecimiento de expendios de alimentos saludables, de preferencia producidos en el barrio, vecindad o región de cada plantel.

El proyecto establece que las cooperativas que funcionen con la participación de la comunidad educativa, también deberán observar los criterios nutrimentales y Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Secretaría de Salud, a fin de fomentar estilos de vida saludables en la alimentación de los educandos, con apego a los lineamientos que establezca la Secretaría y las demás disposiciones aplicables.

Integración cultural

Durante la misma sesión, los y las senadoras también avalaron, con 85 votos a favor, reformas a la fracción V del artículo 30 de la Ley General de Educa-

ción en materia de reconocimiento de expresiones culturales de comunidades indígenas y afromexicanas.

Este dictamen busca establecer que los contenidos de planes y programas de estudio incluyan la importancia de la pluralidad étnica y cultural de la nación, así como el respeto a los derechos educativos, culturales y lingüísticos de todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas.

Manuel Velasco Coello, senador del Partido Verde Ecológico de México, destacó que la pluralidad cultural nos fortalece como nación, para enfrentar los retos que tenemos como país y los desafíos que provienen de un mundo globalizado, además de que representa un valor que fortalece el diálogo y tiende puentes para unir a los mexicanos.

Xóchitl Gálvez Ruiz, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, expuso que la educación intercultural significa entender que estos pueblos originarios pueden aportar a México una forma distinta de resolver los problemas.